



Baltimore City Expanded Polystyrene Foam Ban

Ciudad de Baltimore Prohibición
de Poliestireno

Permitted Materials *Materiales Permitidos*

PAPER

Papél



COMPOSTABLE

Compostable



PLASTIC

Plástico

ALUMINUM

Aluminio



Para mas información visite: <http://www.baltimoresustainability.org/baltimore-city-foam-ban/>



Baltimore City Expanded Polystyrene Foam Ban

Ciudad de Baltimore Prohibición de Poliestireno

What is banned?

¿Que es prohibido?

EXPANDED POLYSTYRENE FOOD & BEVERAGE CONTAINERS
(commonly known as Styrofoam™)**

**Envases de comida y bebidas de poliestireno
(nombre común Styrofoam™)**



Who does it apply to? ¿A quién se aplica?

All food service facilities, including: restaurants, grocery stores, hospital cafeterias, mobile food carts, bars/taverns, market stalls, public and private schools, caterers, special event food vendors, summer camps, bakeries, and congregation kitchens.

Todas las instalaciones de servicio de alimentos, incluidos: restaurantes, supermercados, cafeterías de hospitales, carritos de comida móviles, bares/tabernas, puestos de mercado, escuelas públicas y privadas, servicios de catering, vendedores de alimentos para eventos especiales, campamentos de verano, panaderías y cocinas de congregación.

When does it go into effect? ¿Cuándo entra en vigencia?

19 de octubre, 2019

What is the penalty? ¿Cual es la multa?

Basic fine: \$200 Multa típica: \$ 200

over 

** This law does not apply to food & beverages packaged in EPS foam outside the city, such as butchered meat or eggs.

** Esta ley no se aplica a comidas y alimentos empacados en espuma EPS afuera de la ciudad, por ejemplo, carne o huevos.

Prohibición de los envases de alimentos y bebidas de espuma de poliestireno entra en vigencia el 19 de octubre. Se aplica a todas las empresas de servicios de alimentos.



El Ayuntamiento de Baltimore aprobó una ordenanza que prohíbe contenedores de comida hecho con espuma de poliestireno. Abajo se encuentran las respuestas a una serie de preguntas frecuentes. Para más información, contacte a: sustainability@baltimorecity.gov.

P: ¿Se aplica esta prohibición a mi?

R: La prohibición se aplica a las siguientes instalaciones de servicio de alimentos, que incluyen pero no se limiten a:

- Charcuterías y delicatessens
- Cafeterías
- Tiendas y almacenes
- Tiendas de descuento
- Restaurantes de comida rápida
- Gastronetas
- Restaurantes de servicio completo
- Cafeterías de hospital
- Cafeterías escolares
- Instalaciones de congregación
- Supermercados y bodegas

P: ¿Qué productos son prohibidos?

R: La nueva ley prohíbe el uso de envases desechables hecho de espuma de poliestireno. Los envases desechables incluyen: tazas, platos, tazones, bandejas, recipientes para llevar, o artículos similares utilizados para servir comida o transportar pequeñas cantidades de alimentos preparados.

P: ¿Qué productos puedo usar?

R: Contenedores de papel, plástico, aluminio, y contenedores compostables.

P: ¿Qué pasa si sigo usando poliestireno?

R: Las multas comienzan a \$200.

P: ¿Quién verificará si estoy usando poliestireno?

R: El Departamento de Salud verificará cumplimiento durante inspecciones regulares.

P: ¿Por qué tengo que dejar el uso de poliestireno?

R: El propósito de esta ley es reducir la cantidad de desechos de poliestireno que ingresa al medioambiente, los vertederos, y las vías fluviales.

P: ¿Qué está exento?

R: Esta ley no se aplica a alimentos que se han llenado y sellado en contenedores de poliestireno fuera de la ciudad. Esta ley no se aplica a los materiales utilizados para envasar carnes, aves de corral, pescado y otros mariscos crudos para consumo fuera del establecimiento.